



D. ANTONIO JOSE PALMA PALMA, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en sesión constitutiva celebrada el día 12 de septiembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<< SEGUNDO.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos favor del PSOE-A (4), del PP (3), de IULV-CA (1), y de Cambiemos Palma (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

UNICO.- Establecer como fecha de celebración de las sesiones ordinarias, el segundo martes del primer mes del trimestre natural, a las 19 horas los meses de octubre a abril, ambos inclusive, y a las 20 horas los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.>>

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Avda. Santa Ana s/n (Edf. Los Bombos) - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957 649023 Fax 957 643 335
C.I.F: Q-1400540-I

Código seguro de verificación (CSV):

BE3C FA9B E614 47F3 4B76



BE3CFA9BE61447F34B76

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Secretario Acctal. del Instituto Municipal de Bienestar Social PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 16/9/2019

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 17/9/2019